



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **08 de mayo de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los **artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el **artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en concordancia con los **artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el **acto de junta de aclaraciones** de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras**



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PARRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.**

MX (buengobierno.gob.mx), a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que NO existen solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:

Exportar listado						
Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	28/04/2026 11:54	07/05/2026 12:57			
2	AMI DE AGUASCALIENTES SA DE CV	25/04/2026 16:00				
3	ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ	29/04/2026 22:19				
4	ASCENSUS SA DE CV	05/05/2026 10:32				
5	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	24/04/2026 10:01	24/04/2026 10:27			
6	COMERCIALIZADORA INMOCOSTA OCA SA DE CV	04/05/2026 09:56				
7	COMPANIA KINICH DE LA PENINSULA SA DE CV	06/05/2026 12:47				
8	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	24/04/2026 12:07				
9	GAP DIGITAL SA DE CV	23/04/2026 18:46				
10	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ISTMO&VALLE SA DE CV	05/05/2026 16:49	06/05/2026 18:04			
11	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV	27/04/2026 13:50				
12	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	24/04/2026 23:29				
13	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	23/04/2026 17:27				

Esta convocante indica que los licitantes: **“ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ”, “BLUEPOINT NETWORKS SA DE CV” y “MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ISTMO&VALLE SA DE CV”**, manifestaron su interés en participar más no formularon preguntas.

ACLARACIONES GENERALES

Así mismo, en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante hace constar que **si** existen precisiones a las bases de la convocatoria



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

de la licitación al rubro, mediante un **“dice” y “debe decir”** en consecuencia, se adicionan en todos y cada uno de los rubros contenidos en dichas bases.

DICE:

2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:

- a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana aplicable para la fabricación de cada herramienta requisitada
- b) Para los conceptos que especifiquen el cumplimiento de alguna norma, el licitante invariablemente deberá presentar ficha técnica del fabricante en el cual se especifique que cumple con las normas solicitadas, o en su caso el certificado de conformidad de producto conforme a la norma solicitada.
- c) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” de la presente convocatoria.
- d) Presentar carta en formato libre en el que garantice que, en caso de proponer insumos o refacciones compatibles a la marca del equipo o refacciones similares a las solicitadas y estas no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” y/o no llegaran a funcionar por no ser compatibles con el equipo para el cual están destinadas, o presentaran características diferentes, se compromete a sustituirlas por los insumos o refacciones originales y de la marca del equipo, sin costo extra para “EL INSTITUTO”.
- e) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. (12) “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

los conceptos de cada una de las partidas en que se participe, deberán de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Asimismo, el omitir requisitar cualquiera de las columnas, o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único".

- f) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares o superiores en calidad y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a las características técnicas de los bienes solicitados en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".
- g) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas.
- h) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. (11) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico", especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo, el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación de unidad y al administrador del contrato.

- i) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. (6) "Autorización de deducción".

DEBE DECIR:

2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:

- Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana aplicable para la fabricación de cada herramienta requisitada
- Para los conceptos que especifiquen el cumplimiento de alguna norma, el licitante invariablemente deberá presentar ficha técnica del fabricante en el cual se especifique que cumple con las normas solicitadas, o en su caso el certificado de conformidad de producto conforme a la norma solicitada.
- Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.
- Presentar carta en formato libre en el que garantice que, en caso de proponer insumos o refacciones compatibles a la marca del equipo o refacciones similares a las solicitadas y estas no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y/o no llegaran a funcionar por no ser compatibles con el equipo para el cual están destinadas, o presentaran características diferentes, se



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

compromete a sustituirlas por los insumos o refacciones originales y de la marca del equipo, sin costo extra para “EL INSTITUTO”.

- e) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. (12) “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe, deberán de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Asimismo, el omitir requisitar cualquiera de las columnas, o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como “modelo único”.

- f) **Para las claves números HTA-001, HTA-002, HTA-003, HTA-004, HTA-005, HTA-006, HTA-007, HTA-008, HTA-009, HTA-010, HTA-012, HTA-013, HTA-014, HTA-015, HTA-016, HTA-017, HTA-018, HTA-019, HTA-020, HTA-021, HTA-022, HTA-023, HTA-024, HTA-025, HTA-026, HTA-027, HTA-028, HTA-029, HTA-030, HTA-031, HTA-032, HTA-034, HTA-035, HTA-036, HTA-042, HTA-043, HTA-047, HTA-48, HTA-051, HTA-052, HTA-053, HTA-054, HTA-056, HTA-057, HTA-058, HTA-062, HTA-063, HTA-064, HTA-065, HTA-066, HTA-067, HTA-068, HTA-070, HTA-071, HTA-073, HTA-075, HTA-076, HTA-077, HTA-078, HTA-081, HTA-082, HTA-083, HTA-084, HTA-085, HTA-086, HTA-087, HTA-088, HTA-089, HTA-090, HTA-092, HTA-093, HTA-095, HTA-096, HTA-097, HTA-102, HTA-106, HTA-108, HTA-109, HTA-110, HTA-111, HTA-113, HTA-114, HTA-115, HTA-116, HTA-117, HTA-118, HTA-119, HTA-120, HTA-122, HTA-124, HTA-125, HTA-126, HTA-127, HTA-128, HTA-129, HTA-138, HTA-139, HTA-141, HTA-142, HTA-143, HTA-144, HTA-145, HTA-146, HTA-147, HTA-148, HTA-149, HTA-150, HTA-153, HTA-154, HTA-155, HTA-158, HTA-159, HTA-160, HTA-161, HTA-167, HTA-168, HTA-169, HTA-170, HTA-171, HTA-172, HTA-173, HTA-174, HTA-175, HTA-176, HTA-177, HTA-178, HTA-179, HTA-180, HTA-181, HTA-182, HTA-183, HTA-186, HTA-187, HTA-188, HTA-189, HTA-190, HTA-191, HTA-192, HTA-193, HTA-194, HTA-195,**



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

HTA-196, HTA-197, HTA-198, HTA-200, HTA-201, HTA-202, HTA-203, HTA-205 y HTA-206, se requiere que la marca y modelo o código de los bienes que propongan, sean las mismas que las señaladas en la columna de “marca” y “modelo” del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” para cada una de las partidas antes mencionadas. Lo anterior para garantizar la seguridad de los usuarios en el adecuado funcionamiento y seguridad de las herramientas para usarse con total seguridad en las unidades médico-administrativas para las cuales se solicitan dichas herramientas.

- g) Para **el resto** de las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares o superiores en calidad y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a las características técnicas de los bienes solicitados en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”.
- h) **Derivado a que las herramientas solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren herramientas dirigidas a las grandes industrias y que estas sean de alto rendimiento, pesado, industrial o de calidad superior por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, extra pesado o de calidad superior y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas**
- i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. (11) “Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico”, especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. “EL PROVEEDOR” estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo, el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

- incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación de unidad y al administrador del contrato.
- J) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. (6) "Autorización de deducción".
- K) **Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante.**



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

DICE:

Anexo 1 (Uno) REQUERIMIENTO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN
3	HTA-003	ASPIRADORA MARCA KARCHER MODELO MV 1, DE 120 VOLTS, CAPACIDAD DE 15 LTS	KARCHER	MV 1	PZA
36	HTA-036	CEPILLO DE ALAMBRE DE 15/16" X 10 5/8" . CON UN LARGO TOTAL DE 270 MM. MANGO DE PLASTICO CON DISEÑO ERGONÓMICO DE 4 X 16 HILERAS DE ACERO AL CARBÓN REFORZADO, PARA DESBASTAR MADERA, METAL O PLÁSTICO, MARCA URREA CÓDIGO 11559 CLAVE: CEA-54, DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA A-A-2078A.	URREA	CÓDIGO 11559	PZA.
82	HTA-082	ESMERILADORA ANGULAR 5" - 4 1/2" 1200W 120V USO EXTRA PESADO	URREA	CODIGO EA905	PZA
206	HTA-206	CABLE DE LIMPIEZA O Sonda PARA LIMPIEZA DE DRENAJE DE 1 1/4 PARA MAQUINA DESTAPACAÑO RIDGID MODELO K-1500B.	RIDGID	K-1500B	PZA



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

DEBE DECIR :

Anexo 1 (Uno) REQUERIMIENTO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO	PRESENTACIÓN
3	HTA-003	ASPIRADORA MARCA KARCHER MODELO MV 1, DE 120 VOLTS, CAPACIDAD DE 15 LTS	KARCHER	WD1	PZA
36	HTA-036	CEPILLO DE ALAMBRE DE 15/16" X 10 5/8" . CON UN LARGO TOTAL DE 270 MM. MANGO DE PLASTICO CON DISEÑO ERGONÓMICO DE 4 X 16 HILERAS DE ACERO AL CARBÓN REFORZADO, PARA DESBASTAR MADERA, METAL O PLÁSTICO, MARCA URREA CÓDIGO 11559 CLAVE: CEA-54 , DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA A-A-2078A.	URREA	CÓDIGO 1885 CSS	PZA.
82	HTA-082	MINI ESMERILADORA ANGULAR 5" - 4 1/2" 1200W 120V USO EXTRA PESADO VOLTAJE: 120VFRECUENCIA: 60 Hz POTENCIA: 1 200 W CAPACIDAD DEL DISCO: 5" DEBE CUMPLIR CON LA NOM-003-SCFI-2014 MARCA URREA, CODIGO EA1004A	URREA	CODIGO EA1004A	PZA
206	HTA-206	CABLE DE LIMPIEZA O SONDA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE DE 1 1/4 PARA MAQUINA DESTAPACAÑO RIDGID MODELO K-1500B.	RIDGID	No. DE CATÁLOGO: 61630 No. DE MODELO: A-62	JGO. DE 5 SECCIONES, C-10, 7/8" DE 4.60 M. CADA SECCIÓN.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

DICE:

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

NÚM. DE PROCEDIMIENTO. _____

FECHA: _____ **FAB. ().** **DIST. ().** **No. DE PREI**
IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ **DOMICILIO:**

TEL.: _____ **FAX:** _____ **R.** _____ **F.**

C.: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

PARTI DA	CLA VE	CONCEP TO	MARC A	MODELO CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLO GO.	PRESE N- TACIÓ N	UNID AD	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIM A	PAÍS DE ORIGE N	PRECIO UNITAR IO	IM P. MI N	IM P. MA X
										SUBTOT AL		
										IVA		
										TOTAL		



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

DEBE DECIR:

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

NÚM. DE PROCEDIMIENTO. _____

FECHA: _____ **FAB. ().** **DIST. ().** **No. DE PREI**

IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ **DOMICILIO:**

TEL.: _____ **FAX:** _____ **R.** **F.**

C.: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

PARTI DA	CLA VE	CONCE PTO	MAR CA	MODEL O, CÓDIGO , LINEA, No. DE CATÁLO GO.	PRES EN- TACI ÓN	NOM BRE DEL FABR ICAN TE	PAÍS DE ORIG EN	UNIDA D	PRECI O UNITA RIO	CANTI DAD MÍNIM A	CANTI DAD MÁXIM A	IMP. MIN	IMP. MAX
											SUBTO TAL		
											IVA		
											TOTAL		



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

ANEXO 12 (DOCE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, NO. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

DEBE DECIR:

ANEXO 12 (DOCE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, NO. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

Se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

Asimismo, se **Rectifica** que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el **día 14 de mayo de 2026**, será de forma electrónica en la plataforma de **Compras MX** a las **09:00 hrs.**

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-81-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, siendo las **09:45 hrs** se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en concordancia con los artículos 90 y 91 del **Reglamento de la Ley**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta	Supervisor de Proyectos E2